



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXX

Miércoles, 10 de abril de 1963

Núm. 83

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS HORAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Of. de Impresión y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.747

Administración de Rentas Públicas

En esta Administración de Rentas Públicas y por concepto de impuestos sobre lujo, se han practicado las siguientes liquidaciones:

Contribuyente: Miguel y José María Zapata. Domicilio: Gallur. Convenio: "Vidrio y cerámica" año 1961. Liquidación 131.

Cuota asignada: 1.424 pestas. Líquido total a ingresar: 1.424 pesetas.

Contribuyente: Marcos Mañas Ferrer. Domicilio: Azuara. Convenio: "Vidrio y cerámica" año 1961. Liquidación 227.

Cuota asignada: 187 pesetas. Líquido total a ingresar: 187 pesetas.

Contribuyente: Claudio Entrena. Domicilio: Calatayud. Convenio: "Vidrio y cerámica" año 1961. Liquidación 267.

Cuota asignada: 515 pesetas. Líquido total a ingresar: 515 pestas.

Contribuyente: Manuel Giménez Agustín. Gelsa de Ebro. Convenio: "Vidrio y cerámica" año 1961. Liquidación 434.

Cuota asignada: 85 pesetas. Líquido total a ingresar: 85 pesetas.

Contribuyente: Enrique Soler Enguidanos. Tarazona. Convenio: "Vidrio y cerámica" año 1961. Liquidación 461.

Cuota asignada: 500 pesetas. Líquido total a ingresar: 500 pesetas.

Por resultar desconocidos en su hasta ahora habitual residencia, arriba citada, se les notifica por medio del presente edicto que deberán verificar su ingreso de la cantidad que le corresponde en Arcas del Tesoro en el plazo de quince días, ya que en caso contrario les será exigida por vía ejecutiva de apremio.

Contra las liquidaciones expresadas pueden interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días y ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, ambos hábiles.

Zaragoza, 27 de marzo de 1963.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basíledes Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 1.687

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 18 de los corrientes, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos del Cementerio Católico de Torrero que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de abril, mayo o junio de los años 1908, 1913, 1918, 1923, 1928, 1933, 1938, 1943, 1948 y 1953, así como aquellos que por su fecha de ocupación o por haberlos tenido en arriendo corresponda renovar en el expresado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de las sepulturas tomadas en alquiler en los meses mencionados del año 1958 y de años anteriores que, por la fecha de inhumación o arriendo, corresponda renovar en el segundo trimestre.

Las lápidas u objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de caducidad, finalizados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 23 de marzo de 1963.— El Alcalde, José Paricio. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.645

Ayudantía Militar de Marina de Bayona

Relación de los inscriptos de este trozo marítimo pertenecientes a la provincia de Zaragoza, nacidos durante el año 1944, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1944, que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y artículo 144 del Reglamento para su aplicación, a los efectos de baja en el alistamiento y sorteo del Ejército, con expresión de los nombres, nombres de los padres, naturaleza y vecindad.

Nombres y apellidos: Manuel-F. Gracia Leyenda.

Padres: Manuel y Juana.

Naturaleza: Zaragoza.
Vecindad: Bayona.

Bayona, 2 de abril de 1963. — El Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina, Cipriano Pereira Gómez.

Núm. 1.746

Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza

Se convoca para la venta en subasta pública de tres tractores "Hano-mag" de 55 HP.; un tractor "Lanz" de 45 HP.; un tractor "Massey Harris" de 30-36 HP.; dos tractores "Allis Chalmers" de 23-26 HP.; un monosurco fijo, un remolque de cuatro ruedas y una grada de 20 discos. Todo ello procedente del Parque de Maquinaria de esta entidad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Coso, 35), en horas hábiles de oficina.

La subasta, que será pública, se celebrará en las oficinas de esta entidad al día siguiente de haber transcurrido treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 3 de abril de 1963. — El Secretario general, Manuel Marín. Visto bueno: El Presidente, Juan Esponera.

Núm. 1.759

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

D. José Miranda Marín, con residencia en esta localidad (calle de General Franco, núm. 3), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro y solicita autorización para cortar chopos en finca particular en paraje "Hirueta", lindante con el río Jalón, en término municipal de Arcos de Jalón (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la

presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y croquis en las oficinas de esta Comisaría, en Zaragoza - General Mola, núm. 24, primero, en las horas hábiles de las mismas y durante el plazo indicado.

Zaragoza, 2 de abril de 1963. — El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

Núm. 1.689

Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 20 de marzo de 1963 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de defensa de la margen izquierda del río Ebro, en término municipal de Villafranca de Ebro (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden la ejecución de unos 500 metros de revestimiento de margen y en el vertido de escollera en una longitud de unos 550 metros, aguas abajo de la zona anterior, en el lugar donde están ubicados siete espigones de gaviones.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las obras pueden dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Jefatura de la Sección Cuarta de dicha Confederación, en Zaragoza (Paseo del General Mola, número 26, segundo).

Zaragoza, 30 de marzo de 1963. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Cuarta, Pedro A. Ibarra.

Núm. 1.670

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de conserje administrador del Cementerio católico de Torrero, que se halla

vacante en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 29 de marzo de 1963. — El Director general, José Luis Moris.

* * *

Núm. 1.671

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Inspector de Rentas y Exacciones, que se halla vacante, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 29 de marzo de 1963. — El Director general, José Luis Moris.

Núm. 1.756

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

DIVISION INSPECTORA
DE LA RED NACIONAL
DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Nota anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se hace saber ha sido señalado el día 18 de abril de 1963, a las doce horas, para el pago a los propietarios que más abajo se relacionan del importe de los terrenos necesarios para las obras de "ampliación de instalaciones en la estación de Miraflores", línea de Madrid a Barcelona, término municipal de Zaragoza, cuyo pago se efectuará en el lugar que disponga el señor Alcalde de Zaragoza y precisamente a los interesados o representantes suyos, debidamente autorizados para ello, que exhibirán los correspondientes títulos de propiedad.

Madrid, 3 de abril de 1963. — El Jefe de la División, Antonio Gascué Echeverría.

Relación de propietarios

Finca núm. 5. Empresa Nacional "Calvo Sotelo" de Combustibles, Líquidos y Lubricantes, S. A.

Núm. 1.745

Junta Provincial de Beneficencia

Pío Legado de don Pedro Larraldia

Encomendadas interinamente a esta Junta Provincial las funciones del Patronato

de esta fundación benéfica, se anuncia la consignación de dotes de 500 pesetas cada una entre doncellas parientes del fundador que piensen contraer matrimonio o ingresar en Religión, a cuyo fin, durante el plazo de veinte días, podrán presentar las solicitudes en la Secretaría de esta Junta (sita en Plaza del Pilar, Gobierno Civil), justificando el grado de parentesco con el fundador las que no lo hayan hecho en anteriores convocatorias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de abril de 1963. —El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.734

HERNANDEZ GIMENEZ (Antonio), "El Gato", de 26 años, gitano, hijo de desconocidos, nacido el 24 de febrero de 1937, profesión ninguna, con último domicilio en Zaragoza (calle Zaragoza la Vieja, número 37), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 66 de 1954 por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego.

Núm. 1.754

MUNOZ MAYOR (Juan), mayor de edad, vecino de Tárrega, del que se desconocen las demás circunstancias y paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de cinco días, para

constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario seguido contra el mismo con el número 1 de 1963, por estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.705

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Velasco Arzabala, en sumario 395 de 1946, sobre asociación ilícita, por cuanto la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en auto 23 de febrero de 1963, ha declarado extinguida la responsabilidad penal de aquél por prescripción.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 1.704

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía número 377 de 1962, que en este Juzgado se tramitan a instancias de don Juan Antonio Alfonso Fanlo, representado por el Procurador señor Romeo, contra don José Tejero Cabello y don Francisco Velamazán García, por providencia de este día, en virtud de demanda de evicción formulada por el demandado señor Velamazán contra don Carlos Sánchez Hernández, cuyo domicilio actual se ignora, ha dispuesto se proceda al emplazamiento del señor Sánchez Fernández a fin de que en el término de nueve días pueda comparecer en autos, si a bien lo tuviere, bajo la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, señalándose que una vez personafo se le facilitarán las oportunas copias, todo ello bajo la prevención de pararle en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado de evicción don Carlos Sánchez Fernández, libro la presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 1.762

CASPE

D. José Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y Secretaría del infrascripto se tramita expediente de dominio a instancia de don Antonio Sánchez Ruiz, mayor de edad, casado con doña Carmen Latre Mustieles, industrial y de esta vecindad, al objeto de obtener la inmatriculación a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido del pleno dominio, en concepto de dueño, de la siguiente finca:

Rústica en la partida del Calabazar, de este término de Caspe, polígono 34 y parcelas 107, 109, 112, 113, 121-1, 122-2, 124 y 128 del Catastro. Las cuatro últimas, separadas de las cuatro primeras por las tierras de los herederos de José Asensio. Lindan: al Norte, con José Martínez Sanz y Tomasa Barriendos Rabinad; al Sur, con acequia de Civán; al Este, con Manuel Berges Acero, José Pallás y Manuel Lucea Berges, y al Oeste, con Manuel Martínez Reces y Agustín Barriendos Rabinad. Tiene una extensión total de 2 hectáreas 39 áreas 25 centiáreas.

La adquirió por compra a don Eusebio-Miguel Catalán Berges, casado con Alfonso Llano Llaguna; a doña Victoria Nicolás Navales, viuda de Santos Nogueras; a don Fausto Piazuelo Acero, casado con Emilia Arpal Fandos, y a don Pascual Valls Muniente, casado con Julia Luengo Lucea, todos ellos vecinos de Chiprana.

Y por el presente edicto he acordado citar a todos aquellos a quienes pudiera perjudicar la inscripción a fin de que en el plazo de diez días, desde la publicación del presente, puedan comparecer en este expediente y alegar lo que estime más conforme a su derecho, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Caspe a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.711

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido, Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 16 de 1963 se tra-

mita expediente de dominio instado por don Pablo Suso Tello, mayor de edad, casado con doña Dolores Mezquita Gracia, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de la siguiente finca rústica:

Campo seco, hoy viña, sito en este término municipal de La Almunia de Doña Godina y su partida de "Villaseca", de cabida 8 hectáreas 62 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Mariano García; Este, Celestino Orna, hoy sus herederos; Sur, Antonio García, y Oeste, camino de Villaseca.

La expresada finca la adquirió, en 1948, de don Fernando de Juan y del Olmo, en pago de ciertos trabajos realizados en fincas propiedad de este último.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a todos para que en el plazo de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere.

Dado en La Almunia de Doña Godina a seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Jesús Marina.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.755

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital con fecha 3 del actual, en auto de incidente de pobreza seguido entre don Miguel Gonzalo Calvo, representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Manuel Martín Abaurrea y otros, se acordó emplazar por edictos al demandado antes expresado, don Manuel Martín Abaurrea, a fin de que en término de nueve días comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, cuyas copias se hallan en Secretaría, con prevención de que no haciéndolo se seguirá el procedimiento sólo con el señor Abogado del Estado y demás comparecidos.

Y para llevar a efecto tal emplazamiento expido la presente en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.693

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 124 de 1963, a instancia de don Feliciano Lapeña Crespo, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra otra y doña María Galve, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre resolución del contrato de arrendamiento urbano relacionado con el piso tercero izquierda de la casa número 74 de la calle del Tenor Fleta, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha doña María Galve, en atención a su ignorado domicilio, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley de 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones concordantes, con apercibimiento de que si no lo hace será declarada en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal, significándole que mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña María Galve, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.737

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad de Zaragoza; Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 278 de 1962 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Bueno Gracia, contra don Luis Rodríguez Cabañas, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca "Iberia", de dos mandos y cinco teclas, modelo C-73, chasis número 77.954, en 1.300 pesetas.

Un comedor compuesto de: mesa para seis cubiertos, seis sillas corrientes, aparador con dos puertas y cuatro cajones laterales, lámpara de cristal de seis brazos, en 1.700 ptas.

Una máquina de coser marca "Alfa", número 80.134, en 1.200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (Predicadores, 64, segundo), he señalado el día 30 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones